

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1120

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El Contrato de Trabajo de fecha 20 de Agosto de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Patricio Robinson Sepúlveda Flores**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 20 de Agosto de 2009 con don Patricio Robinson Sepúlveda Flores.

2) Impútese el gasto al siguiente Items, 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Administrador Municipal
- ❖ Dpto Personal
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- CMCH/LTS/ERP/amms.